Anexo 1

DECLARACIÓN JURADA

FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020

Asunción, 13 de diciembre de 2022

Quienes suscriben la Sra. DALILA NOEMI ZARZA PAREDES con C.I. N° 2.313.481 (Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos - UEPP y el Sr. ZOILO BENITEZ con C.I. N° 668.243 (Coordinador del Proyecto de Infraestructura) declaran bajo fe de juramento que los datos consignados a continuación son correctos y que el saldo disponible es igual o mayor al monto estimado/monto del contrato/adenda, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 34 del decreto 4436/2020.

CODIGO SNIP N°:	325
NOMBRE DE PROYECTO:	Programa "Ampliación y reposición de espacios escolares en 822 establecimientos educativos del MEC en Asunción y los 17 Departamentos geográficos del País"
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	LPN/SBE N°02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION" - ID N° 360.254
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	Gs. 109.012.971.831
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	Gs. 88.220.134.736
MONTO DEL CONTRATO/ ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC):	Gs. 60.058.689
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA:	Gs. 26.164.355.040

CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY Nº. 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa

1º) El que presentará una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años.

2º) El que actuará culposamente respeto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.

COORDINADOR DE PROYECTO

Ing. Zoilo Benítez Benítez
COORDINADOR INT.
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

MAXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL

Dalila Zarza
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
UEPP / MEC